

salammunicipalidad@yahoo.es

## **CONSTANCIA**

El Suscrito Alcalde Municipal de Salamá, Departamento de Olancho; por este medio HACE CONSTAR QUE: Actualmente la Alcaldía Municipal no ha realizado ningún Reglamento en el marco de la pandemia COVID-19.

Y para los fines que se estimen conveniente firmo la presente en Salamá, Olancho a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veinte.

S Juan José Argueta Menocal
Alcalde Municipal

Cel. 9901-1894